



SESIÓN PÚBLICA No. 14
ORDINARIA
VESPERTINA
JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2005

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del jueves diez de febrero de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Armando Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.

Por unanimidad de once votos se aprobó el proyecto del acta de la Sesión Pública Número Trece, Ordinaria, celebrada el martes ocho de febrero de dos mil cinco.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto de la Lista Ordinaria Tres de dos mil cinco:

IV.- 371/2004 Recurso de reclamación número 371/2004, interpuesto por la Cámara de Diputados del



Sesión Pública No. 14 Jueves 10 de febrero de 2005

Congreso de la Unión en contra del proveído en el que se concedió la suspensión solicitada por la parte actora, dictado por la Comisión de Receso del Segundo Periodo de Sesiones de Dos mil cuatro, el veintidós de diciembre del mismo año, en el incidente de suspensión de la controversia constitucional número 109/2004. En el proyecto formulado por la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas se propuso: "PRIMERO.- Es procedente, pero infundado el presente recurso de reclamación. SEGUNDO.- Se confirma el acuerdo recurrido de veintidós de diciembre de dos mil cuatro, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 109/2004."

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón manifestó que, en atención al resultado de la votación de la sesión anterior, se procedería al análisis de la naturaleza jurídica de los actos suspendidos, materia del recurso de reclamación.

En términos de la versión taquigráfica hicieron uso de la palabra los señores Ministros Cossío Díaz, Aguirre Anguiano, Ortiz Mayagoitia, Gudiño Pelayo, Díaz Romero, Góngora Pimentel, Luna



DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sesión Pública No. 14 Jueves 10 de febrero de 2005

Ramos, Silva Meza, Valls Hernández y Presidente Azuela Güitrón.

Por mayoría de seis votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Luna Ramos, Gudiño Pelayo, Valls Hernández, Silva Meza y Presidente Azuela Güitrón se determinó que los actos suspendidos materia del recurso de reclamación, no son normas generales sino particulares; los señores Ministros Cossío Díaz, Díaz Romero, Góngora Pimentel, Ortiz Mayagoitia y Sánchez Cordero votaron en contra por estimar que dichos actos son normas generales con base en la indivisibilidad del presupuesto en el que se contienen, y razonaron el sentido de sus votos.

En términos de la versión taquigráfica hicieron uso de la palabra los señores Ministros Góngora Pimentel, Azuela Güitrón, Aguirre Anguiano y Díaz Romero.

Salieron los señores Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y José Ramón Cossío Díaz.

Dado lo avanzado de la hora y a sugerencia del señor Ministro Díaz Romero, el Tribunal Pleno acordó continuar la discusión del asunto en



- 4 -

Sesión Pública No. 14 Jueves 10 de febrero de 2005

próxima sesión y que los demás asuntos también queden en lista.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón citó a los señores Ministros para la sesión que se celebrará el lunes catorce de febrero, y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACION.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS